

Quillota, 02 ABR. 2020

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

**D.A. NUM: 3838 /VISTOS:**

1. Memorándum N° 1098 de 3 de diciembre de 2019, de Jefe de Rentas y Patentes para Sr. Alcalde, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para realizar descargo en los Sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, de las órdenes de ingreso correspondientes a la cuotas de aseo domiciliario 2 a 4 de año 2018 y 1 a 4 de año 2019, de la propiedad ubicada en Piero Della Francesca N° 1112, Villa Leonardo Da Vinci, Quillota; Rol de Avalúo N° 826-50, debido a que don Juan Alberto Ramírez Cerda, paga cuotas de aseo en Patente Comercial N° 236.845-5, en el mismo domicilio;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Estado deudor aseo domiciliario de propiedad Rol N° 826-50;
4. Ordenes de Ingreso Municipal folios N° 472202, 391690, 276008, 530631;
5. La Resolución N° 06 de 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO**

**PRIMERO:** PROCÉDASE a descargar en los sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, las órdenes de ingreso correspondientes a las cuotas de aseo domiciliario 2 a 4 de año 2018 y 1 a 4 de año 2019, de la propiedad ubicada en Piero Della Francesca N° 1112, Villa Leonardo Da Vinci, Quillota; **Rol de Avalúo N° 826-50**, debido a que don Juan Alberto Ramírez Cerda, paga cuotas de aseo en Patente Comercial N° 236.845-5, en el mismo domicilio:

Las órdenes a descargar son las siguientes:

Período	Fecha Vencimiento	Valor Total	Estado
20182	30/06/2018	\$ 14.305	Girado
20183	30/09/2018	\$ 13.693	Girado
20184	30/11/2018	\$ 13.293	Girado
20191	30/04/2019	\$ 12.686	Girado
20192	30/06/2019	\$ 12.251	Girado
20193	30/09/2019	\$ 11.652	Girado
20194	30/11/2019	\$ 11.295	Girado

**SEGUNDO:** ADOPTE la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



**PATRICIO ENCALADA AHUMADA**  
INGENIERO EN TRANSPORTES  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**DR. LUIS MELLA GAJARDO**  
ALCALDE

**DISTRIBUCIÓN:**

1. Control 2. Presupuesto 3. Tesorería Municipal 4. Cobranzas 5. Rentas y Patentes  
6. Interesada 7. Secretaría Municipal.-  
LMG/PEA/LCO/cps